

DE LA SEN. BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO, A NOMBRE PROPIO Y DEL SEN. JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

**SENADOR CARLOS NAVARRETE RUIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO, a nombre propio y de **JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA**, Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, sobre cooperación transfronteriza en materia de protección civil, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

México es un país expuesto a diversos tipos de fenómenos perturbadores de origen natural o humano. Las experiencias históricas y recientes así lo confirman. Mientras que el número de desastres de origen geofísico han permanecido estables, el número de desastres de origen hidrometeorológicos se han más que duplicado.

Por otra parte, la falta de regulación de los asentamientos humanos y la degradación ambiental se suman a los retrasos en acciones de ordenamiento hidrológico y de obras de protección, incrementando el riesgo en la población.

En nuestro país los desastres han contribuido a elevar los niveles de pobreza y desigualdad y han causado un número importante de víctimas fatales y cuantiosas pérdidas materiales.

Desde su creación, el Sistema Nacional de Protección Civil careció de un marco jurídico específico, que le otorgara sustento y solidez, habiendo operado desde 1986 al 2000, con base en una serie de Decretos del Titular del Ejecutivo Federal, como la Aprobación de las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil; la Creación del Centro Nacional de Prevención de Desastres; la Creación del Consejo Nacional de Protección Civil; la Aprobación del Programa de Protección Civil 1995-2000 y el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

El Honorable Congreso de la Unión en su LVII Legislatura, acordó el 30 de septiembre de 1997 la creación de la Comisión de Protección Civil, misma que presentó una iniciativa para adicionar la fracción XXIX-I al Artículo 73 de nuestra Carta Magna, con la que se faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección civil. El 12 de mayo de 2000, se promulgó la Ley General de Protección Civil que establece las bases de coordinación de la Federación, las 31 entidades federativas, el Distrito Federal, los municipios y las delegaciones, tanto en acciones de carácter preventivo, como durante el auxilio en desastres, y la recuperación.

De este modo, a partir del año 2001 la respuesta institucional ha cambiado el panorama de la protección civil en México, reduciendo considerablemente la cantidad de víctimas mortales asociadas a los desastres, pero no los daños y las pérdidas materiales.

Los eventos que ha enfrentado el país en la presente década han ofrecido diversas experiencias que nos obligan a reforzar la idea de coparticipación, complementariedad y responsabilidad.

En México, las experiencias en la atención de emergencias han permitido perfeccionar las políticas de protección civil y los procedimientos de actuación gubernamentales y de la sociedad civil. Sin embargo, recientes fenómenos naturales, como el sismo registrado el pasado 4 de abril con una intensidad de 7.2 grados en la escala de Richter, en los estados de Baja California y Sonora, que además de haber cobrado la vida de varias personas y un gran número de heridos, causó severos daños a la infraestructura urbana, graves perjuicios en amplias zonas productivas agrícolas y la infraestructura carretera y de caminos se vio seriamente afectada.

En el mismo contexto, los daños catastróficos como los que enfrentan Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, donde la tormenta tropical Alex provocó severas inundaciones y miles de damnificados, podrían repetirse en cuando menos, tres ocasiones más en la presente temporada de huracanes, que de acuerdo a meteorólogos, será una de las más violentas, activas e intensas de los últimos veinte años.

La experiencia de cada emergencia propicia una revisión exhaustiva de los referentes públicos que constituyen la respuesta a situaciones críticas y abre el camino para acordar mejores planes colectivos y compartir la responsabilidad de brindar seguridad a la población ante los embates de la naturaleza.

Los planes de respuesta que se aplican para hacer frente a los retos en materia de protección civil en nuestro país no son nuevos, rescatan las experiencias positivas y negativas en la atención de la población expuesta a los fenómenos de origen natural o humano, para incorporar lo valioso y evitar errores, reducir al mínimo la improvisación y no recrear las condiciones de riesgo que originaron un desastre.

Sin duda estos planes sólo son efectivos en la medida en que se apliquen acompañados de una política integral que contribuya a que las comunidades comprendan los peligros a que están expuestas y aprendan a prepararse adecuadamente.

También es necesario pasar de la reacción a la previsión y prevención, con el apoyo de sistemas de alertamiento efectivos, infraestructura anti-desastre, estrategias de cuidado ambiental, protección de los derechos humanos, reducción de la pobreza, aplicación del enfoque de género, incremento de la difusión educativa en la materia, apertura a la participación social organizada, y todo aquello que contribuya a reducir la vulnerabilidad de las personas y las comunidades.

Una adecuada organización en materia de protección civil permite disminuir los riesgos a que está expuesta la población.

Las emergencias son eventos que causan profundo dolor y secuelas sociales y económicas difíciles de superar, pero también nos transforman positivamente, nos enseñan a trabajar juntos, a revalorar lo que nos pertenece y a luchar por superar nuestras dificultades comunes.

La estrategia del Gobierno Federal propone básicamente:

1. Monitoreo permanente de los fenómenos y alertamiento temprano.
2. Anticiparse a las situaciones críticas. Desplegar la ayuda antes de la crisis.
3. Activar el Sistema Nacional de Protección Civil y los consejos estatales y municipales de protección civil, es decir, las estructuras y procedimientos lógicos y funcionales que integran la respuesta institucional, incluyendo los planes de respuesta como el Plan DNIII-E y el Plan Marina.

4. Aprovechamiento y resguardo oportuno: que se provean las comunidades de víveres, agua potable, ropa limpia, utensilios, que pongan también a resguardo sus bienes para evitar pérdida o daño.

5. Evitar la dispersión de la ayuda y el aislamiento de la población debido a incomunicación o accesos averiados.

6. Mantener a la población alerta a los boletines y avisos emitidos por las autoridades y que estén pendientes de sus instrucciones.

Para el Gobierno Federal, la integridad física y el resguardo patrimonial de los mexicanos es un asunto prioritario y en ese ámbito de acción, con responsabilidad, con trabajo en equipo, con sensibilidad se busca que, hasta donde humanamente posible, los fenómenos naturales no alteren ni afecten de manera insuperable la vida de los mexicanos en general.

De acuerdo con lo anterior, desde que se toma conocimiento de un agente destructivo se inician las labores de preparación y comienzan las labores de habilitación y aprovisionamiento de albergues temporales, esto ocurre, cuando es posible, incluso 72 horas antes del suceso crítico.

Se instalan en sesión permanente los consejos de protección civil de las entidades federativas amenazadas por el fenómeno. Estas instancias determinan siempre en el marco de sus atribuciones las acciones necesarias para anticiparse a los escenarios de emergencia de cada localidad.

Por parte de la Secretaría de Gobernación, se envía a las entidades federativas en riesgo, personal de la Coordinación General de Protección Civil, y con base en la normatividad, se emiten las declaratorias de emergencia para el apoyo a la población y a las entidades federativas con anticipación al impacto.

También se pone especial cuidado en proteger la infraestructura y en su caso, restablecer lo más pronto posible los servicios vitales, la energía eléctrica, las telecomunicaciones, el agua potable, los servicios de salud, para lo cual se movilizan con toda anticipación a las zonas de riesgo diversos grupos operativos, servidores públicos de los gobiernos federal, estatal y municipal. Estos equipos se mueven con maquinaria pesada, vehículos, aparatos, herramienta y recursos disponibles para apoyar las tareas de emergencia.

Desde el comienzo de la presente Administración la Secretaría de Gobernación, por medio de la Coordinación General de Protección Civil asumió la estrategia de ampliar y mejorar los mecanismos de coordinación de las acciones de protección civil entre el gobierno Federal, entidades federativas y municipales o delegacionales. Esta tarea se ha llevado a cabo bajo una perspectiva de equidad y respeto pleno a los derechos humanos.

Las primeras acciones de coordinación consistieron en difundir el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para interiorizarles en las responsabilidades de prevención y auxilio que a cada una corresponden en el marco de este Sistema.

En lo que corresponde a las autoridades de protección civil de los Estados de la República se acordó con ellas la adopción de un modelo de regionalización y suma de esfuerzos entre los sistemas de protección civil de las entidades federativas. Se establecieron seis regiones: Centro, Noroeste, Noreste, Centro-Occidente, Sureste y Península.

En el marco de esta estructura regional se han organizado Jornadas Regionales de Protección Civil con la participación de los gobiernos locales, dependencias y entidades federales, estatales y municipales, grupos voluntarios y población. En estas jornadas se promueven y difunden medidas de autocuidado y prevención a través de ferias, exposiciones, conferencias y cursos, así como la difusión del pronóstico de ciclones tropicales.

Estos ejemplos aunados a campañas de radio y televisión en las que participan no sólo la Secretaría de Gobernación sino el conjunto de instituciones y programas que constituyen el Sistema Nacional de Protección Civil, como la que promueve la Comisión Nacional del Agua para evitar que la gente se asiente en los márgenes de los ríos, tienen un impacto positivo previo al comienzo de las lluvias en el territorio nacional.

Hay que añadir la difusión de cintillos informativos por televisión en programas de cobertura nacional, con recomendaciones puntuales para la población, así como los mensajes que cada medio de comunicación electrónico e impreso difunde oportunamente por su propia iniciativa, desde mucho tiempo antes de cada contingencia.

Como se aprecia, hoy más que en otros tiempos la aspiración es construir un modelo de trabajo compartido, dejar de mirar de forma aislada a la protección civil, al margen de los programas sociales y privilegiar un enfoque de efectividad en la anticipación, preparación, auxilio a la población, rehabilitación y recuperación tras el paso de los fenómenos naturales.

México cuenta con una buena estrategia para el manejo integral de riesgos y la atención de las situaciones de emergencia. Sin embargo, es necesario que reforcemos y actualicemos los planes y programas de Protección Civil, principalmente en los estados de la frontera norte de nuestro país, que como hemos visto en el último trimestre, estas entidades han resultado ser las más afectadas por fenómenos naturales que han ocasionado daños superiores a los 30 mil millones de pesos.

Por ello, es fundamental resaltar varios aspectos: El primero, es que México es un país reconocido internacionalmente por su capacidad de prevención y respuesta ante contingencias. El segundo, es que a pesar del éxito en reducir los impactos negativos, todavía existen errores por corregir y cosas por mejorar.

El tercero es que la temporada de lluvias y huracanes 2010 dará la oportunidad de implementar cambios y correcciones a planes y programas de contingencia, los cuales deben incluir como una política de gobierno el manejo integral del riesgo de desastre, que incluye la lucha contra la marginación y la pobreza, la protección al ambiente, la equidad de género, la cooperación transfronteriza y la mejora de todas aquellas condiciones que hacen que la probabilidad de ser afectado negativamente por un fenómeno perturbador se reduzca significativamente.

Las emergencias y los desastres representan un reto importante para todos los mexicanos. Las experiencias de los últimos años han puesto de manifiesto la gran capacidad de prevención y respuesta de nuestras instituciones. Sin embargo, resulta necesario que el Poder Ejecutivo y Legislativo trabajemos de manera coordinada para establecer políticas públicas y legislaciones actuales que permitan el establecimiento de programas efectivos y realizar acciones de prevención, de alerta, evacuación, auxilio, respuesta y recuperación ante los fenómenos naturales que han aquejado al país en los últimos años, principalmente en el último trimestre de 2010.

Es necesario que se insista ante la Comisión Nacional del Agua, para definir y avanzar en las facultades otorgadas a los Municipios para la operación, regularización y mantenimiento de los arroyos y causes pluviales de las zonas urbanas, pero sobre todo para destinar recursos federales para su mantenimiento.

Es indispensable que se destinen mayores recursos para las ciudades fronterizas del norte de México, especialmente en infraestructura y servicios primarios. Debemos dar prioridad a la problemática pluvial en esta región, a través de la promoción y elaboración de Proyectos Ejecutivos y Estudios Integrales para realizar gestiones de recursos ante las dependencias federales como CNA y la Secretaría de Gobernación en materia de protección civil y de esta manera prevenir sucesos como los que se viven en los seis estados de la frontera norte a causa de los sismos e inundaciones recientes.

Así mismo, resulta necesario trabajar de manera coordinada con el Ejecutivo Federal en el ámbito de la cooperación transfronteriza en materia de protección civil con el objeto de acrecentar la capacidad de respuesta a

emergencias utilizando recursos mexicanos y estadounidenses, a fin de facilitar el movimiento a través de las fronteras, de equipo y personal, que puedan responder a situaciones de emergencia como las vividas en los últimos días.

De reforzar la cooperación transfronteriza, podríamos trabajar de manera coordinada el Senado de la República, el Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal en el establecimiento de un mecanismo de interacción entre los diferentes organismos para la atención de emergencias, así como para optimizar su nivel de respuesta; determinar los papeles específicos de cada uno de los organismos, así como sus actividades en la frontera en una contingencia; crear un directorio binacional de las agencias federales que integren el Equipo de Respuesta; definir un sistema de notificación que mejore la eficiencia de la comunicación entre los organismos federales, municipales y locales de cada país; establecer los criterios para crear una base de datos que contenga la relación equipos y recursos humanos para atender emergencias en ambos países; y presentar una solución y optimizar el destino de los recursos y el cruce de personal y equipo en la frontera para atender contingencias como la que actualmente viven los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Con acciones como ésta, podemos consolidar una verdadera política de prevención y no de reacción en casos de desastre natural. Gracias a la acción oportuna, organizada, decidida de sociedad y gobiernos, se pueden evitar tragedias mucho mayores. Por estas razones, tenemos que continuar avanzando para consolidar una verdadera cultura de la prevención de desastres y de la protección civil.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores informe a esta Soberanía sobre los acuerdos interinstitucionales celebrados por el Ejecutivo Federal y los estados fronterizos en materia de protección civil.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a establecer un mecanismo de interacción entre los Gobiernos de México y Estados Unidos, así como entre los estados fronterizos de ambos países, que tenga por objeto brindar soluciones eficaces y eficientes, que permita optimizar el destino de los recursos, el cruce de personal y equipo en la frontera para atender contingencias como la que actualmente viven los Estados de Baja California, Sonora, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

TERCERO.- Se exhorta a las autoridades de protección civil de los estados fronterizos de nuestro país a trabajar de manera coordinada con el Ejecutivo Federal para establecer un modelo de regionalización y suma de esfuerzos entre los sistemas de protección civil de los estados de Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 14 días del mes de Julio de 2010.

ATENTAMENTE

**JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA
SENADORA DE LA REPÚBLICA**

**BLANCA JUDITH DIAZ DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA**